

Bogotá, 06 de diciembre de 2010

CIRCULAR No.082

**PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DEL SERVICIO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
ENERGÍA Y GAS - CREG**

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, con el fin de continuar el estudio de productividad de la actividad de comercialización de energía eléctrica a usuarios regulados, se permite solicitar a las empresas que desarrollan la actividad el diligenciamiento del formulario contenido en el archivo adjunto. La información debe estar debidamente certificada por el Gerente, el Contador y el Revisor Fiscal.

El archivo en Excel diligenciado debe reportarse a la CREG a más tardar el **20 de diciembre de 2010**, al correo electrónico creg@creg.gov.co.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo